

MEMORIA TÉCNICA

SERVICIO DE COLOCACION

COLOCACIÓN DE JUEGOS

Esta tarea comprende la colocación de juegos de niños, incluye traslado desde la ubicación indicada por la Inspección hasta el lugar designado para la colocación, el armado de los juegos, excavaciones, anclaje, nivelación, base de hormigón para anclaje con una profundidad de 0.50 en cada base o la indicada por el fabricante y toda otra tarea que fuera necesaria para correcta colocación de los mismos.

Se deberá incluir todos los materiales necesarios para la colocación de los juegos.

No se aceptarán colocaciones mal hechas, juegos que no estén nivelados o con algún defecto de colocación y ninguna modificación que pudiera hacer perder la garantía de fábrica de los mismos, será exclusiva responsabilidad del comitente el cuidado de los juegos hasta la finalización de la colocación de todos los juegos solicitados.

Los juegos serán provistos por el municipio. Las ubicaciones y la disposición en el lugar serán indicadas por la inspección.

EXCAVACION Y CONTRAPISO

La excavación será la necesaria para la realización de las bases de juegos, en una profundidad de 0.50m para los anclajes, los niveles serán indicados por la Inspección como así también la ubicación, forma y disposición. La tierra o material extraído de las excavaciones se depositará provisoriamente en los sitios más próximos a la misma para luego ser retirada y trasladada al lugar indicado por la Inspección.

Hormigón

Hormigón sobre terreno natural, h= 0.50 para bases de juegos

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la preparación del hormigón del tipo H-17, colado y fraguado del hormigón en las bases de juegos, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que sea necesaria para la ejecución del mismo.

INSPECCION:

- 1- El control será ejecutado al inicio, durante la ejecución y la finalización con el fin de constatar el cumplimiento de lo expuesto.

REQUISITOS:

- 1- EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON SEGUROS POR ACCIDENTES DE TRABAJO, RESPONSABILIDAD DE TERCEROS, DAÑOS MATERIALES A TERCEROS, resguardando al ciudadano en caso de accidentes y/o proveedores.

DESIGNACION DE ZONAS Y TAREAS:

- 1- Dependiendo de las necesidades determinadas por la Inspección del Servicio, se reubicarán las ubicaciones determinadas de acuerdo a las necesidades.